28/09/2023

ECONOMIST&JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

Los inspectores de trabajo denuncian que sufren una situación clara de discriminación salarial

La indignación es generalizada en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. A la situación de abandono por parte de su ministra y vicepresidente del Gobierno, **Yolanda Díaz** que **no ha ejecutado el acuerdo** suscrito con el colectivo de julio del 2021 para mejoras retributivas, se une la problemática de que los concursos de traslados **ofrecen plazas de un nivel 26, menor al 27 habitual.**

Eso significa que, si después de tener un primer destino, un profesional quiere volver a su ciudad de origen y optar a una plaza que se concursa, siempre es de nivel 26, con lo cual pierden dinero, unos 300 euros brutos al mes.

"Tras un año de estar en tu nuevo destino **recurres por la vía administrativa primero y luego por la judicial**. Ya tenemos una sentencia del Supremo de noviembre del 2022 que corrobora nuestros derechos", aclara **Ana Ercoreca**, presidenta del sindicato de inspectores de trabajo y seguridad social.

En el **nuevo concurso** de inspectores que acaba de ser publicado por el BOE el grueso de plazas
...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF